

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: **COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SESIÓN #1 DE 2023**

No. de acta: 1-2023 Reunión interna  Reunión externa

Fecha: 25 de enero de 2023 Hora de inicio 9:30 a.m. Hora de finalización 12:15 p.m.

### OBJETO DE LA REUNIÓN

Realizar sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDA para tratar el orden del día convocado mediante correo electrónico (calendario) y memorando 2023IE11099 del 19 de enero de 2023.

Los documentos soporte para tratar los temas del orden del día fueron relacionados en la comunicación 2023IE11099, así mismo se compartieron en la carpeta digital <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XpgTYmKy8FUirrne1815B5RuV0cZZo9>

### TEMAS TRATADOS

1. Llamado a lista y verificación de Quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y aprobación de los planes institucionales para la vigencia 2023 que, de forma articulada y orientada al direccionamiento de la entidad, componen el Plan de acción integrado Institucional, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018.
  - Planes relacionados con gestión del talento humano:**
    - 3.1 Plan Anual de Vacantes
    - 3.2 Plan de previsión de Talento Humano
    - 3.3 Plan Estratégico de Talento Humano
    - 3.4 Plan institucional de capacitación
    - 3.5 Plan Institucional de estímulos
    - 3.6 Plan Seguridad y Salud y Trabajo *(solo indicativo, aprueba y firma representante legal SDA)*
  - Planes relacionados con gestión presupuestal y eficiencia del gasto público**
    - 3.7 Plan Anual de Adquisiciones *(solo indicativo: ya fue aprobado por Comité de contratación)*
  - Planes relacionados con gestión documental**
    - 3.8 Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
  - Planes relacionados con planeación institucional:**
    - 3.9 Plan Institucional de Gestión Ambiental *(solo indicativo: ya fue aprobado por Comité Institucional en sesión #7 de 2022)*
  - Planes relacionados con gestión TIC**
    - 3.10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
    - 3.11 Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad
    - 3.12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

**Planes relacionados con planeación institucional y servicio al ciudadano**

- 3.13 Programa de Transparencia y ética pública antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 3.14 Plan de Implementación y sostenibilidad del MIPG
- 3.15 Plan Institucional de Participación Ciudadana

4 Lectura de Acuerdos y compromisos

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

De conformidad con la Resolución SDA No. 02163 del 16 de octubre de 2020 (radicado 2020EE181065) “Por la cual se subroga la Resolución 915 del 10 de mayo de 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de Ambiente y se toman otras determinaciones y se dictan otras disposiciones”, en el Artículo 5, la presidencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño será ejercida por el Secretario (a) de la SDA, y según parágrafo 1: En caso de ausencia del presidente (a) y de no existir delegación expresa, el Subsecretario General presidirá la sesión.

Para esta sesión del Comité no existe delegación expresa por parte de la secretaria Distrital de Ambiente, en tal sentido esta sesión #1 es presidida por el Subsecretario General Julio Cesar Pulido Puerto.

El doctor Julio Cesar Pulido, saluda a los miembros del comité, inicia la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2023 y, cede la palabra a la secretaria técnica del Comité, Luisa Fernanda Moreno, directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, para tratar el orden del día:

**1. Llamado a lista y Verificación del Quorum**

Luisa Moreno directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, como secretaria técnica verifica el quorum antes de sesionar, conforme a los artículos No. 3. CONFORMACIÓN y No. 16. QUÓRUM de la Resolución SDA No. 02163 de 2020 encontrándose presentes 18 de los 21 integrantes del comité.

**QUORUM PRESENTE:**

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
1	Subsecretario General	Julio Cesar Pulido Puerto
2	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Luisa Fernanda Moreno Panesso
3	Director Legal Ambiental	Cristian Alonso Carabaly Cerra
4	Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno	Luz Marina Tunjano
5	Director de Gestión Corporativa	Guiomar Patricia Gil
6	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Yesenia Donoso Herrera
7	Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional	Álvaro Hernán Agudelo

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE Y APELLIDO
8	Subdirector de Control Ambiental al Sector Público	Helman Alexander González
9	Subdirector de Recurso Hídrico y del Suelo	Reinaldo Gévez Gutiérrez
10	Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre	Carmen Rocío González Cantor
11	Director de Gestión Ambiental	Diego Francisco Rubio Goyes
12	Subdirector de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial	Alejandro Gómez Cubillos
13	Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad	Natalia María Ramírez Martínez
14	Subdirectora Contractual	Carolina del Pilar Pineda
15	Subdirectora Financiera (Encargada)	Guiomar Patricia Gil
16	Jefe de Oficina de Comunicaciones	Gabriel Murillo
17	Jefe de Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo
18	Jefe de la Oficina de Control Interno *	Héctor Fabio Rodríguez Devia

\* Acorde al artículo 3 de la resolución SDA No. 2163 de 2020 Conformación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente, el jefe de la Oficina de Control Interno asiste como miembro del Comité en calidad de invitado permanente, con derecho a voz, pero sin voto.

El Director de Control Ambiental se excusa de la sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Ambiente, por encontrarse en incapacidad médica. De igual forma por correo institucional del 25 de enero de 2023 el subdirector de Calidad del aire, auditiva y visual se excusa por no poder asistir dado que es panelista en el Simposio Académico Internacional "Estrategias y herramientas para la eficiencia energética en el transporte de mercancías por carretera: El valor de los datos", liderado por la Universidad de Los Andes y su proyecto Giro Zero.

Habiendo quorum para deliberar se da inicio al comité.

## INVITADOS

Se encuentra presente mediante conexión virtual la delegada por los Gestores de Integridad, la funcionaria Adriana del Pilar Rodríguez Amador, presente en esta sesión en cumplimiento del Artículo 13 de la Resolución SDA 2163 de 2020, que indica en su Parágrafo 4. Cuando se discutan temas referentes a la gestión y código de integridad, será obligatorio hacer la respectiva invitación para que el Grupo de Gestores de Integridad asista, quienes tendrán voz en el Comité.

Así mismo, se encuentran presentes mediante conexión virtual los funcionarios Héctor Julio Valbuena y María Eugenia Archila, representantes de la Comisión de personal, conforme al Parágrafo 6. del Artículo 13 de la Resolución SDA 2163 de 2020, siempre que se discutan temas relacionados con incentivos y bienestar social, será obligatorio citar a los dos (2) representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, quienes tendrán voz y voto.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Adicionalmente conforme al Parágrafo 3. del Artículo 13 de la Resolución SDA 2163 de 2020, se encuentran presentes: Deisy Soler Durán, Milton David Páez, Laura Calderón Prada y Leidy Cabrera Rojas, de la Dirección de Gestión Corporativa.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto para la reunión fue aprobado de forma unánime por los dieciocho (18) integrantes presentes en la sesión.

## 3. Presentación y aprobación de los planes institucionales para la vigencia 2023

Conforme al Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado” los siguientes planes componen el Plan de acción integrado Institucional y teniendo en cuenta el reciente procedimiento interno adoptado por recomendación de la Oficina de Control Interno en su auditoria al proceso de direccionamiento estratégico, con código PE01-PR09 “Formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional”, se estableció que teniendo en cuenta el MIPG y con el fin de racionalizar la generación y presentación de informes, así como evitar la duplicidad y dispersión de la información, el plan de acción institucional de la SDA se estructura a través de los siguientes componentes:

- Gestión de proyectos de inversión: conforme a los procedimientos PE01-PR02 Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA y PE01-PR05 Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN
- Indicadores de gestión: conforme al procedimiento PE01-PR03 Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión
- Mapas de riesgo: conforme al procedimiento PE03-PR02 Administración de riesgos
- Planes integrados: El componente "Planes integrados" recopila los siguientes planes institucionales/estratégicos, los cuales serán presentados por cada dependencia de la SDA directamente responsable.

Por consiguiente, se da la palabra a cada uno de los responsables para presentar los planes a cargo, inicia la doctora Guiomar Gil, directora de Gestión Corporativa exponiendo:

### ***Planes relacionados con gestión del talento humano***

#### **3.1 Plan Anual de Vacantes**

La doctora Guiomar Gil inicia presentando el plan de vacantes con el cual se busca diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del personal de la planta global de la entidad, con el fin de suplir las necesidades, a través de la Gestión del Talento Humano como una estrategia organizacional.

Presenta el estado actual de la planta de empleos según su naturaleza, indicando que hay 21 cargos de libre nombramiento y remoción, 1 en periodo fijo, y 121 en carrera administrativa, para un total de 143 cargos.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Con corte a 31 de diciembre de 2022, con respecto a la provisión de los empleos de la planta de personal se tiene 7 en encargo en una vacancia definitiva, 17 en encargo en vacancia temporal, 6 provisionales y 10 sin proveer.

Los 10 empleos sin proveer son:

UBICACIÓN	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD.	GRADO
<i>Subsecretaria general</i>	Auxiliar administrativo	407	09
<i>Dirección de planeación y sistemas de información ambiental</i>	Técnico operativo	314	17
<i>Subdirección del recurso hídrico y del suelo</i>	Profesional especializado	222	25
<i>Dirección legal ambiental</i>	Profesional universitario	219	15
<i>Dirección de gestión corporativa</i>	Profesional universitario	219	18
<i>Dirección de gestión corporativa</i>	Profesional universitario	219	05
<i>Dirección de gestión corporativa</i>	Auxiliar de servicios generales	470	07
<i>Subdirección contractual</i>	Profesional universitario	219	18
<i>Subdirección financiera</i>	Auxiliar administrativo	407	27
<i>Subdirección financiera</i>	Auxiliar administrativo	407	27

Al respecto se presenta la metodología de provisión de dichos cargos, así:

1. Identificar los cargos vacantes
2. Análisis de los empleos y hojas de vida para la provisión temporal o definitiva.
3. Validación de la forma de provisión de acuerdo con la clase de vacante generada.
4. Si es provisión por encargo – Procedimiento PA01-PR09 Encargo.
5. Si es por nombramiento ordinario - procedimiento PA01-PR16 Selección y Nombramiento Ordinario, Periodo de Prueba y Provisionalidad.
6. En caso de provisión a través de nombramiento provisional, el equipo de talento humano realizará análisis de cumplimiento de requisitos conforme lo establece la norma y procederá a realizar el correspondiente acto administrativo.
7. Si es de LNR-Cumplimiento de requisitos y competencias-DASCD (Competencias comportamentales).

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2023 en la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno ni por parte de los representantes de la Comisión de Personal de la SDA.

### 3.2 Plan de provisión de Talento Humano

La doctora Guiomar Gil continúa presentando el plan de provisión el cual tiene por objeto planear la gestión del talento humano, de tal manera que permita determinar de forma anticipada, las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para atender eficientemente los servicios y productos a cargo de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
			<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Comunica que el costo estimado de costos totales de la planta de personal de la SDA para la vigencia 2023 son \$19.523.161.000 y se incluirá continuar con el rediseño institucional para lo cual se hará una definición planta de empleos, mesas temáticas con DASCD, un estudio Técnico-DASCD y modificación Manual de Funciones y Competencias.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan de Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2023 en la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno ni por parte de los representantes de la Comisión de Personal de la SDA.

### **3.3 Plan Estratégico de Talento Humano**

Prosiguió la doctora Guiomar Gil, directora de Gestión Corporativa presentando el plan para gestionar la vinculación y administración del personal de la entidad, mediante la implementación de las políticas y estrategias, con el fin de fortalecer el desarrollo integral de los colaboradores de la SDA durante su ciclo de vida laboral, fomentando la calidad en la prestación del servicio, en concordancia con la plataforma estratégica de la entidad.

Presentó los ejes temáticos de dicho plan, indicando que hacen parte de este instrumento, a su vez: el Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Anual de Vacantes Provisión de Empleos, Plan de Bienestar y Estímulos, el Plan de Capacitación y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indica que este plan marco tiene un capítulo destinado al seguimiento y medición, el cual se realizará a través del reporte ante el Formulario único de Reportes y Avances de Gestión-FURAG, indicadores de Gestión del Proceso de gestión del talento humano, matriz de autodiagnóstico de gestión estratégica de talento humano, Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-PAYS, auditorías de gestión y de calidad, y monitoreo a los riesgos de Gestión y Corrupción.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan Estratégico de Talento Humano para la vigencia 2023 en la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno ni por parte de los representantes de la Comisión de Personal de la SDA.

### **3.4 Plan institucional de capacitación**

De igual forma, la directora Guiomar Gil indica que este plan tiene por objeto alinear la visión institucional a través de las actividades de capacitación y formación, que permitan fortalecer las competencias de los servidores y de esta manera atender los retos que presenta la misionalidad de la Entidad.

Presenta que los ejes temáticos que orientan las acciones del presente PIC, son: Gestión del conocimiento y la innovación, la creación del valor, transformación digital y probidad - ética de lo público.



  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Indica que la Dirección de Gestión Corporativa tiene establecido en su plan de contratación 2023, un presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda en su rubro de capacitación por un valor de: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL M/cte. (\$54.552.000) por funcionamiento y desde el rubro de inversión por un valor total de hasta: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$180.000.000).

Finaliza su intervención presentando el cronograma de trabajo propuesto para el 2023 con referencia a diplomados, especializaciones y cursos cortos o libres.

Al respecto los representantes de la Comisión de Personal, a través del ingeniero Héctor Valbuena indicó que era importante ajustar la forma de medición de tal manera que esta permita determinar el valor agregado que se tiene en la gestión de la entidad a partir de la ejecución del PIC, esto es, complementar la medición a nivel de producto por el cumplimiento del número de actividades del PIC, y se busque también evaluar el impacto y resultados en términos de gestión para la entidad. Además de contar con un repositorio donde se organicen y se mantenga disponibles los entregables y productos documentales que han generado los funcionarios, a partir de los estudios realizados en el marco de diplomados, especializaciones o maestría y que fueron parte de plan institucional de capacitación de la SDA. Se solicita se avance lo antes posible en la gestión de los programas de capacitación a nivel de especialización y maestría, según necesidades e intereses de los trabajadores.

La Ingeniera María Eugenia Archila indicó que se encuentra de acuerdo, considera que se ha surtido el proceso de levantamiento de necesidades, y sugiere que se organicen los indicadores de bienestar conforme a la observación que ella realizó con anterioridad a la Dirección de Gestión Corporativa.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan institucional de capacitación para la vigencia 2023 en la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

### **3.5 Plan Institucional de estímulos**

Al respecto, la directora de Gestión Corporativa indica que este plan tiene asignado para la vigencia 2023, un rubro de funcionamiento por SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL PESOS (\$76.103.000) MCTE y por el proyecto de inversión un valor de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$160.588.000) MCTE.

Continúa presentado el cronograma de trabajo establecido para el 2023 detallando las actividades por cada componente: Deportivo, social, recreativo, cultural, especiales y actividades de promoción y prevención de la salud.

Respecto a los estímulos presenta que se tienen contemplado las siguientes acciones: Cumpleaños, fechas especiales (día de la mujer, del conductor, de la secretaria, de la

 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
			<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

madre, del servidor público), mensajes de condolencia, día de la Familia, incentivo del uso de la bicicleta, Programa Servimos (convenios).

En lo que concierne a los incentivos para la vigencia 2023 se tiene un presupuesto total de \$53.000.000 pecuniarios y 4.000.000 no pecuniarios, representados en reconocimiento a funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción con calificación sobresaliente, equipos de trabajo para primer y segundo puesto y subsidios educativos.

Al respecto el ingeniero Héctor Valbuena, representante de la Comisión de Personal indica que, están contempladas las celebraciones de acuerdo con la normatividad y que se encuentran programadas las actividades por cada componente, no obstante que estas deben ser desarrolladas a lo largo de la vigencia, teniendo en cuenta los intereses de los trabajadores. En relación con el componente deportivo del torneo de fútbol, para ampliarlo a todos los servidores públicos tanto funcionarios como contratistas, la ingeniera María Eugenia Archila indicó que este instrumento está dirigido para ser aplicado a funcionarios, bajo la normatividad existente.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan Institucional de estímulos para la vigencia 2023 en la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

### **3.6 Plan Seguridad y Salud y Trabajo (solo indicativo, aprueba y firma representante legal SDA)**

Este plan es solo indicativo, dado que es aprobado y suscrito por la representante legal de la SDA, Secretaria Distrital de Ambiente.

No obstante, se presenta un contexto general de su contenido, indicando que esta formulado basado en un ciclo PHVA, donde se busca garantizar las adecuadas condiciones de la seguridad y salud en todos los funcionarios y contratistas de la SDA.

#### ***Planes relacionados con gestión presupuestal y eficiencia del gasto público***

### **3.7 Plan Anual de Adquisiciones**

Este plan es solo indicativo ya fue aprobado por Comité de contratación en la vigencia 2022, conforme al procedimiento interno de la SDA, y fue publicado en la plataforma SECOP II.

#### ***Planes relacionados con gestión documental***

### **3.8 Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR**

La directora de Gestión Corporativa indica que se hará la actualización del Plan Institucional de Archivos– PINAR para ajustar los “ASPECTOS CRÍTICOS” y definir el tiempo de ejecución. Continúa presentando los aspectos críticos:



  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

No.	ASPECTOS CRÍTICOS	TIEMPO CULMINACIÓN
1	Actualizar la TRD de la entidad, lograr su convalidación para luego realizar su implementación en archivos de gestión.	sep-23
2	Continuar la implementación de la TVD del fondo DAMA en el archivo central de la entidad	oct-24
3	Valorar la documentación del 2007 a 2009 de la SDA	mar-24
4	Actualizar los procedimientos de gestión documental, así como la caracterización del proceso	dic-23
5	Elaborar y contar con la revisión y concepto técnico favorable del Sistema Integrado de Conservación SIC e implementarlo al interior de la entidad.	dic-23
6	Digitalizar los fondos documentales	dic-23

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación la actualización del Plan Institucional de Archivos-PINAR de la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

### ***Planes relacionados con planeación institucional***

#### **3.9 Plan Institucional de Gestión Ambiental**

Este plan fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y desempeño en sesión No. 7 de diciembre de 2022, por lo tanto, no se presenta de nuevo en esta sesión.

Continúa la doctora Luisa Moreno, directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, exponiendo los siguientes planes:

### ***Planes relacionados con gestión TIC***

#### **3.10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI**

La doctora Luisa Moreno le da la palabra al asesor de TI Frederick Ferro quien inicia su intervención puntualizando que se presenta únicamente el plan de acción 2023, dado que el PETI es un instrumento con un horizonte 2021-2024 y recientemente fue aprobada su actualización en esta instancia.

Al respecto informa que contiene 13 proyectos con algún componente de TI proviniendo de recursos de inversión y un proyecto con recurso de funcionamiento, representando de la totalidad de presupuesto para TI en el 2023, un 11,8% gastos por funcionamiento y 88,2% gastos de inversión; al respecto explica brevemente en que consiste los 14 proyectos que tienen componentes o adquisiciones o apalancando por elementos de tecnologías de la información.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el plan de acción 2023 del PETI de la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17)

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

### **3.11 Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad**

Continua el ingeniero Frederick presentando el cual consiste en actualizar de las políticas y lineamientos de gestión de riesgos; continuar con la identificación de los activos de información; verificar el contexto de los diferentes procesos; continuar con la identificación de riesgos; actualizar Evaluación de riesgos inherentes y residuales; comunicar y consultar a los procesos y realizar seguimiento y monitoreo.

Para ello se esperan los siguientes resultados:

- Políticas y lineamientos actualizados
- Activos de información identificados y priorizados
- Contexto verificado y actualizado.
- Matriz de Riesgo con los riesgos identificados
- Riesgos inherentes y residuales, revisados y evaluados
- Comunicación de los controles de cambios a los procesos
- Comunicación a los procesos sobre el monitoreo de riesgos

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad de la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

### **3.12 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**

Continua el ingeniero Frederick presentando el plan el cual se compone por los siguientes ámbitos: Direccionamiento Estratégico; Gestión de la calidad y seguridad de los Servicios Tecnológicos; Operación de Servicios Tecnológicos; Calidad y Seguridad de los Componentes de Información; Gestión de la calidad y seguridad de los Servicios Tecnológicos; Direccionamiento Estratégico.

Para ello se tienen las siguientes metas programadas para el 2023:

- Actualizar las políticas
- Actualizar el plan de gestión de riesgos
- Implementar controles para la gestión de los riesgos
- Ejecutar el Plan de pruebas de seguridad
- Implementar mecanismos que permitan constatar el monitoreo y evaluación del modelo de continuidad y seguridad de la información y seguimiento del SOC.
- Implementar y actualizar mecanismos que permitan reportar hallazgos de seguridad
- Definir los criterios necesarios para asegurar la trazabilidad y auditoría de seguridad
- Articular el SGSI con la Política y Plan de gestión de la seguridad
- Realizar auditorías Internas y gestionar el plan de mejoramiento

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDA, obteniendo el voto positivo de los diecisiete (17) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

***Planes relacionados con planeación institucional y servicio al ciudadano***

**3.13 Programa de Transparencia y ética pública antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

Al respecto la colaboradora Natalia Moreno de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, indica que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC es una herramienta de planeación que recoge las apuestas institucionales para combatir la corrupción, fortalecer la transparencia, que da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y Decreto 124 de 2016 y que está compuesto por seis componentes: Gestión de riesgos de corrupción (incluye el mapa de riesgos de corrupción), Racionalización de trámites; rendición de cuentas; mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía; transparencia y acceso a la información pública e iniciativas adicionales referenciadas a la integridad.

Continúa explicando que con la expedición de la Ley 2195 de 2022. Artículo 31, en el cual ordena que cada entidad del orden territorial, cualquiera que sea su régimen de contratación deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública, en tal sentido, explica que este programa recoge los seis componentes que traía el PAAC e incluye otros tres nuevos componentes. Resumiendo, presenta el contenido del PAAC- Programa de transparencia, así:

#	COMPONENTE	ACCIONES 2023
1	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	20
2	Rendición de cuentas	10
3	Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	6
4	Racionalización de trámites	2
5	Apertura de información y datos abiertos	3
6	Participación e innovación en la gestión pública	3
7	Promoción de la integridad y la ética pública	7
8	Gestión de riesgos de corrupción - mapas de riesgo	6
9	Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos	3

Para un total de 60 acciones propuestas para ejecutar en el 2023.

Seguidamente, se cede la palabra a la servidora Adriana Rodríguez, gestora de integridad, quien agradece la oportunidad de intervención y expone que los gestores de integridad han venido aportando y promoviendo las acciones de integridad en la entidad y que han sido pioneros en ello, han venido siguiendo la apuesta distrital de la senda de integridad impulsando y participando incidentemente en las actividades propuestas desde secretaria general.

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Indica que, como instrumento de planificación se formuló el Programa de Gestión de Integridad, el cual hace parte del Programa de Transparencia y ética pública antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA. Dicho programa contiene las fases estipuladas, acogiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y adoptando el código de Integridad establecido en los términos del Decreto 118 del 27 de febrero de 2018, por el cual se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público para todas las entidades del Distrito Capital.

Así mismo indica que son varias las acciones propuestas en el componente 7 “Promoción de la integridad y la ética pública”, en el programa de transparencia, para desarrollar durante esta vigencia.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Programa de Transparencia y ética pública antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDA, obteniendo el voto positivo de once (11) integrantes presentes en la sesión, y sin observación por parte de la Oficina de Control Interno.

### 3.14 Plan de Implementación y sostenibilidad del MIPG

Este plan es presentado por la colaboradora Ivonne López de la Subsecretaria General y líder del SIG-MIPG, quien inicia su intervención indicando cómo se elaboró este plan: 1. Reporte diciembre por líderes de política MIPG; 2. Cierre PAYS 2022 por la SG; 3. Radicado 2023IE05259 del 11-01-2023; 4. Programación de actividades y 5. Consolidación y presentación en CIGD.

Presentó un resumen del contenido de este plan:

Política	No. actividades	Responsables
		Líder
Gestión Talento humano	4	DGC
Planeación institucional	1	SG
Gobierno Digital	5	DPSIA
Seguridad Digital	8	DPSIA
Mejora Normativa	1	DLA
Gestión Documental	1	DGC
Gestión de Información Estadística	1	DPSIA
Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción	1	SG
Gestión del conocimiento y la innovación	3	DGC, DPSIA Y SG
Control Interno	1	SG
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	

  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Concluye informando que lo que sigue es darles cumplimiento a las actividades, para ello los líderes y cogestores deberán avanzar lo pertinente de tal manera que se dé cumplimiento a los compromisos adquiridos, realizar los monitoreos por las líneas de defensa y presentar posteriormente los avances y alertas pertinentes a la ejecución del PAYS, ante esta instancia.

Al respecto el jefe de la Oficina de Control Interno hace la observación de tener en cuenta que las actividades aquí planteadas son actividades pendientes de la vigencia 2022, por lo que se considera oportuno ajustar la programación de la primera versión del PAYS para el mes de mayo de 2023, considerando la posible fecha en la que se debe volver a realizar el reporte ante el FURAG.

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDA, obteniendo el voto positivo de los once (11) integrantes presentes en la sesión, y con la recomendación realizada por parte de la Oficina de Control Interno.

Se da la palabra a la Oficina de Participación, Educación y Localidades, para presentar:

### **3.15 Plan Institucional de Participación Ciudadana**

Inicia la intervención la doctora Alix Montes, jefe de la OPEL, quien le da la palabra al colaborador Edwin Ariza quien detalla que este plan se formula considerando un marco normativo de acuerdo con la Ley 152 de 1994, la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1757 de 2015, que indican que los organismos públicos de todo orden deben preparar su correspondiente planeación institucional teniendo en cuenta, entre otros principios, la participación.

Detalla que el plan de participación fue formulado por fases: identificación de usuarios, identificación de espacios de participación por área misional, capacitación a usuarios y servidores públicos, identificación de recursos, establecimiento de metas e indicadores, consolidación y divulgación e implementación.

Puntualiza que las principales actividades que contiene este plan son:

- Procesos de formación en Liderazgo Ambiental dirigido a nuevos liderazgos ciudadanos.
- Procesos de participación con niños, niñas y adolescentes (colegios)
- Foros sobre Participación Ciudadana con la participación de actores y grupos de valor.
- Diálogos ciudadanos sobre las dinámicas de la participación ciudadana de la entidad.
- Realizar el mapeo y caracterización de Organizaciones Ambientales

Sin más observaciones o preguntas, la secretaria técnica del Comité sometió a aprobación el Plan Institucional de Participación Ciudadana, obteniendo el voto positivo de los once (11) integrantes presentes en la sesión, y sin observaciones por parte de la Oficina de Control Interno.



  	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
	<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

#### 4. Decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Lectura de Acuerdos y compromisos)

La directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental Luisa Fernanda Moreno hace lectura de los acuerdos y compromisos, documentados en la siguiente sección de esta acta.

El Subsecretario General como presidente de esta sesión indica que, una vez agotado el orden del día, se da por terminada esta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Los documentos finales aprobados en esta sesión se encuentran disponibles en el link [https://drive.google.com/drive/folders/1WWYEVxfiLk5jzkdXcs7EpWKT4PKTHoP?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1WWYEVxfiLk5jzkdXcs7EpWKT4PKTHoP?usp=share_link)

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
<b>Presidente</b>	<b>Julio Cesar Pulido Puerto</b> Subsecretario General	<b>3778969</b>	
<b>Secretaría Técnica</b>	<b>Luisa Fernanda Moreno Panesso</b> Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	<b>3778929</b>	

Proyectó: Yeandri Natalia Moreno López - SDA\_CPS-20221065 / DPSIA

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
<b>ACUERDO:</b> Se aprueban los doce (12) planes que componen el Plan de acción integrado Institucional en cumplimiento del Decreto 612 de 2018. Los otros 3 restantes se aprobaron en otra sesión de la instancia o por la representante legal de SDA.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	27 de enero de 2023
<b>COMPROMISO:</b> Socializar los planes aprobados.	Líderes de implementación de las políticas y planes adoptadas	31 de marzo de 2023
<b>COMPROMISO:</b> Publicar en la sección de transparencia de la sede electrónica de la SDA.	Dirección de planeación y sistemas de información ambiental	31 de enero de 2023

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.



 ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE <b>AMBIENTE</b>	 <b>BOGOTÁ</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
			<b>Acta de reunión y relación de asistencia</b>	
			Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

#### CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

#### RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

SECRETARÍA DE  
AMBIENTE

BOGOTÁ

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

## Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3

Versión: 2

FECHA: 25 de enero de 2023

HORA DE INICIO: 9:30 am

HORA DE TERMINACIÓN: 12:15 p.m.

LUGAR: sala de juntas despacho – sala virtual meet

TEMA: Sesión #1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

RESPONSABLE: Preside Julio Cesar Pulido – Secretaría técnica Luisa Moreno

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
ALEXANDRA GÓMEZ C.	SEGAE	X			alexandros.gomez	3107647330	
Diego Rubio	DGA	X			diego.rubio	3102022131	
Cristian Corbally	DLA	X			cristian.corbally	3187006040	
Julio Cesar Pulido	SG	X			Julio.Pulido@ambientebogota.gov.co	320821500	
LAURA CALDERÓN PADA	DGC		X		laura.calderon@ambientebogota.gov.co	—	
Milton David Paez R	DGC/SDA		X		mpaez202@gmail.com	—	
Leidy Cabrera Rojas	DGC		X		leidy.cabrera@ambientebogota.gov.co	—	
Daisy Soler Durán	DGC		X		daisy.soler	3778804	
Frederick Nicolai Ferrero	DPSIA		X		frederick.ferrero	3778899	
Hector Julio Valbuena	Comisión personal SDCI	X			hector.valbuena@	—	CONECTADO VIRTUAL
Mano Eugenia Archila	Comisión personal SDCI	X			mano.archila@	—	CONECTADO VIRTUAL
Adriana Rodríguez	Gestor de integridad	X			adriana.rodriguez@	—	CONECTADO VIRTUAL

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.



SECRETARÍA DE AMBIENTE



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

## Acta de reunión y relación de asistencia

Código: PE03-PR05-F3

Versión: 2

FECHA: 25 de enero de 2023

HORA DE INICIO: 9:30 am

HORA DE TERMINACIÓN: 12:15 p.m.

LUGAR: sala de juntas despacho – sala virtual meet

TEMA: Sesión #1 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

RESPONSABLE: Preside Julio Cesar Pulido – Secretaría técnica Luisa Moreno

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Luisa Moreno Panesso	DPSIA	X			luisa.moreno		Luisa Moreno
Guionmar Patricia Gil	DGC-SF	X			guionmar.gil	3176350419	Guionmar Gil
Carolina Pinzón Giraldo	SC	X			Carolina.giraldo		Carolina Giraldo
Hector Fabio Rodríguez D.	DCI	X			hector.rodriguez		Hector Rodríguez
Luz Marina Brenes	OCDI	X			luz.marina@ambientebogota.gov.co	9883	Luz Marina Brenes
Reinaldo Gálvez	SEHS	X			reinaldo.galvez	8866	Reinaldo Gálvez
Carmen Rocío González	SSFFS	X			carmen.gonzalez	8917	Carmen González
Alix Montoya A	Op El	X			alix.montoya@ambientebogota.gov.co	301707888	Alix Montoya A
Gabriel Murillo Rojas	OAC	X			gabriel.murillo@ambientebogota.gov.co		Gabriel Murillo Rojas
Yesenia Donoso Henares	SPPA	X			yesenia.donoso	3107596570	Yesenia Donoso
Helman González F	SCASP-	X			helman.gonzalez		Helman González
Suairo Heiman Jgdl	SPCI	X			suairo.heiman@ambientebogota.gov.co	7133470181	Suairo Heiman

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.